EXPTE. D- 4833 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el día de la Educación Ambiental , que se celebra anualmente cada 26 de enero.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 26 de enero es el Día Mundial de la Educación Ambiental, celebrado internacionalmente con el fin de enfatizar la importancia de la educación como generadora de conciencia sobre el cuidado del ambiente.

Este día se originó con la Declaración de Estocolmo, en 1972 (en la Conferencia sobre el Medioambiente Humano, organizada por las Naciones Unidas). En la misma, se estableció la Educación Ambiental como una prioridad. Como resultado, tres años después se firmó un acuerdo entre países - la Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental- donde se establecieron metas ambientales, y objetivos, metas y principios de su educación.

El Convenio de Estocolmo entró en vigor el 17 de mayo del 2004, siendo aprobado por Argentina mediante la Ley 26.011, de diciembre de 2004.

En nuestro país, instituciones de Educación Técnico Profesional de todo el territorio brindan ofertas de nivel Secundario, Superior y de Formación Profesional sobre la temática.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.